

Ofrece la posibilidad de contratarlo en seis plazos distintos

BANKINTER LANZA AL MERCADO EL "DEPÓSITO MÁXIMO"

Bankinter ha empezado a comercializar un nuevo producto: el DEPÓSITO MÁXIMO. Se trata de una imposición a plazo fijo, con plazos superiores a dos años y con liquidaciones bienales.

La principal característica del DEPÓSITO MÁXIMO es que sus intereses tributan como rendimiento de capital mobiliario, reduciéndose en un 30% de cara al cómputo en el I.R.P.F., y con la correspondiente retención del 18% sobre los intereses ya corregidos.

El cliente puede seleccionar entre seis opciones para contratar este producto:

- A dos años y un día, con liquidación a vencimiento
- A tres años, con liquidación a vencimiento
- A cuatro años y dos días, con liquidación bienal
- A seis años y tres días, con liquidación bienal
- A ocho años y cuatro días, con liquidación bienal
- A diez años y cinco días, con liquidación bienal

El DEPÓSITO MÁXIMO admite, en todos sus plazos, cancelación anticipada. Otras características de este nuevo producto son que no es de carácter renovable y que no admite reinversión de intereses. El importe mínimo de contratación es de 500.000 pesetas para cualquiera de los seis plazos, sin existir un importe máximo.

Tanto la contratación como toda la operativa del DEPÓSITO MÁXIMO se realizarán a través de la Banca Telefónica de Bankinter (901 13 23 13).